I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 1301

LOTA, martes 27 de Mayo de 2014

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

i) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Na 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO .
VICTOR GAETE V.	1	30.05.14	30.05.14	02.06.14
VIRGINIA GUTIERREZ	1/2	26.05.14	26.05.14	27.05.14
MARISOL AZOCAR	1	30.05.14	30.05.14	02.06.14
GUILLERMO FERNANDEZ	1/2	27.05.14	27.05.14	28.05.14
ROSA AZOCAR	3	27.05.14	29.05.14	30.05.14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta

SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo
- JFPB/lgc.-

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFÉ DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE